

REPUBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL

AUTO

Referencia: Sentencia T-025 de 2004

Autorización de desglose del escrito presentado por Germán Gustavo Rodríguez Valencia para ser tenido en cuenta en la audiencia de información sobre cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004

Magistrado Ponente:
MANUEL JOSÉ CEPEDA ESPINOSA

Bogotá, DC., veintiocho (28) de julio dos mil cinco (2005)

El magistrado sustanciador, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales

CONSIDERANDO

1. Que el 20 de junio de 2005, el señor Germán Gustavo Rodríguez Valencia envió un escrito sobre los trámites y procedimientos diseñados por el Estado en materia de proyectos productivos, para ser tenido en cuenta en la audiencia de información sobre cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004.
2. Que el 1 de julio de 2005, el señor Germán Gustavo Rodríguez Valencia solicitó *“el desglose de lo actuado con el fin de continuar su tortuoso trámite ante los entes accionados en la tutela de la referencia.”*

RESUELVE

Primero. AUTORIZAR el desglose del escrito de la referencia.

Segundo.- ORDENAR que por Secretaría General se guarde copia del documento enviado por el señor Germán Gustavo Rodríguez Valencia, el 20 de junio de 2005, y se entregue el escrito original al petionario.

Cúmplase,



MANUEL JOSE CEPEDA ESPINOSA
Magistrado



MARTHA VICTORIA SACHIGA MENDEZ
Secretaria General